



Delegar a la señora Janet Sofia Quijada Fano la facultad de autenticar copias de los documentos expedidos por la Superintendencia Nacional y/o documentos de origen externo que sean requeridos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.

Resolución de Superintendencia

N° 527 -2017-SUCAMEC

Lima, 14 JUN 2017

VISTO: El Memorando N° 075-2017-SUCAMEC-SN, de fecha 04 de abril de 2017, emitido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa;

Que, el artículo 50° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que son considerados documentos públicos aquellos emitidos válidamente por los órganos de las entidades; señalándose que la copia de cualquier documento público goza de la misma validez y eficacia que estos, siempre que exista constancia de que es auténtico. Asimismo, se precisa que la copia del documento privado cuya autenticidad ha sido certificada tiene validez y eficacia plena, exclusivamente en el ámbito de actividad de la entidad que la autentica;

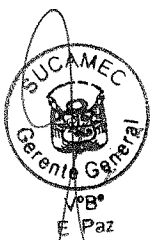
Que, de acuerdo al artículo 137° del citado TUO de la Ley, la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, mediante Memorando N° 075-2017-SUCAMEC-SN, de fecha 04 de abril de 2017, se le comunicó a la señora Janet Sofia Quijada Fano, que en adición a sus labores ordinarias autenticara las Resoluciones de Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, y de todo documento interno y externo que emita este Despacho;

Que, siendo política de la entidad brindar un servicio de calidad, facilitando la presentación de documentos auténticos, resulta conveniente designar a la colaboradora que se encargue de autenticar las copias de los documentos expedidos por la Superintendencia Nacional y/o documentos de origen externo que sean requeridos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Gerente General;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



SE RESUELVE :

Artículo 1.- Delegar, a partir de la fecha, a la señora Janet Sofía Quijada Fano, la facultad de autenticar copias de los documentos expedidos por la Superintendencia Nacional y/o documentos de origen externo que sean requeridos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. Dicha labor la realizará en adición a sus labores ordinarias.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora Janet Sofía Quijada Fano, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

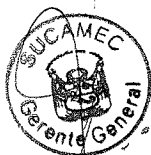


RUBÉN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



C. Verástegui



E. Paz